**Propuesta para Reforma al Código de Aguas**

Federación Nacional de Productores de Leche, FEDELECHE F.G

Santiago, 18.06.2018

**1. Antecedentes para la producción de leche.** La producción anual de leche en Chile durante el año 2017 alcanzó 2514 millones de litros (fuente: estimación ODEPA). La mayor parte de la actividad primaria hoy en día se realiza en condiciones de secano.

En Chile existen dos grandes tipos de sistemas productivos de leche, uno basado en estabulación parcial o permanente, donde a la vaca se le lleva el alimento al patio de estabulación y se desarrolla principalmente entre la región Metropolitana y la región del Bío-Bío. Este sistema considera utilización de agua para riego de cultivos suplementarios como maíz y alfalfa, principalmente. La mayor parte de la alimentación proviene de concentrados, granos y subproductos de la agroindustria de la zona central. Se estima que este tipo de sistema productivo representa un15% de la producción nacional.

El otro gran sistema productivo se desarrolla entre las regiones de La Araucanía y Los Lagos y se basa principalmente en praderas, donde las vacas pastorean libremente por el campo y acuden en promedio dos veces al día a la sala de ordeña donde son suplementadas con alimento concentrado. Este sistema está evolucionando consistentemente hacia el riego de praderas y cultivos suplementarios, debido a la disminución de las precipitaciones en esta macrozona, la que representa un 85% de la producción nacional de leche (estimaciones de Fedeleche en base a información de ODEPA).

Los requerimientos de agua de un sistema lechero en secano consiste en bebida para los animales, donde una vaca en edad productiva consume aproximadamente 100 litros al día. Para las aproximadamente 500.000 vacas lecheras (ODEPA) que hay hoy en Chile, más sus crías se requeriría un caudal de aproximadamente 0,7 m3/s para satisfacerlas.

Hoy no existe información precisa de cuánta superficie de riego hay en sistemas lecheros en el país, pero el potencial de riego estimado puede alcanzar más de 700.000 hectáreas de praderas mejoradas en la macrozona Araucanía-Los Lagos según el censo de 2007. Bajo el mismo análisis, el requerimiento de riego potencial de praderas mejoradas y cultivos suplementarios de uso forrajero para bovinos entre las regiones Metropolitana y Los Lagos podría alcanzar a 1.200.000 hectáreas o 1.200 m3/s (1 hectárea de suelo en este tipo de sistemas necesita 1 litro/segundo por hectárea para expresar su máximo potencial de alrededor de 15.000 litros de leche/ha/año). Si la superficie indicada se utilizara exclusivamente en lechería (la alternativa en esta superficie es ganado de carne bovino y ovino) el potencial productivo del país sería de 18 mil millones de litros anuales, transformándose en uno de los sectores más demandantes del país.

Plantearse una meta como esta requiere de muchas otras acciones, no obstante, el análisis sirve para poner en contexto el enorme potencial agropecuario del país si utilizáramos los recursos con los cuales contamos.

**2. Principales comentarios y propuestas a la reforma del Código de Aguas.**

Fedeleche considera que para poder desarrollar el potencial productivo lechero del país se necesita antes que todo de **certeza jurídica** de los derechos de aprovechamiento de aguas (DAA). Reconocemos que el desarrollo agrícola del país, en particular el frutícola y hortícola, se ha llevado a cabo por más de 200 años, gracias a la legislación y al modelo de desarrollo que ha permitido a los agricultores disponer de un **derecho real**, que permite usar, gozar y disponer de este. La propiedad de este derecho, y el respeto del Estado por esta condición, genera el incentivo correcto al **sector privado para poder invertir en obras**, lo que efectivamente ha ocurrido.

En este mismo sentido, dicha certeza jurídica permite acceder a **créditos bancarios**, fundamentales para poder realizar las inversiones necesarias. Fedeleche ha analizado la situación de otros sectores que utilizan un modelo de concesión, cómo lo es la acuicultura en el sur del país, y esta condición de derechos eventualmente caducables por la autoridad, ha vuelto precarias a las concesiones marítimas para acuicultura. Si bien es cierto estas son hipotecables y transables, no son indemnizables frente a una expropiación, volviendo toda la inversión realizada en bienes de valor depreciado. Esto la banca lo sabe y castiga fuertemente si se compara con un derecho real como el DAA actual.

Frente a la propuesta que establece que los **derechos antiguos** no se verán afectados por la reforma, esta lleva a concluir que la convivencia entre estos y los **derechos nuevos** dentro de una misma cuenca puede volverse difícil, particularmente frente a situaciones de escasez.

Al respecto parece tener más sentido generar una **normativa local**, más que nacional, para tratar las distintas realidades de las cuencas. Si se analiza el trabajo realizado por las organizaciones de usuarios de aguas (juntas de vigilancia y asociaciones de canalistas), quienes han invertido miles de millones de dólares privados en poder poner a disposición el agua para su uso, y administrado otros tantos públicos, parece ser la forma correcta de gestionar el recurso. Esto es un ejemplo de descentralización, ahorrando muchos recursos del estado que provienen de los mismos contribuyentes. No todo el país, en particular la zona sur, donde el potencial lechero es mayor, ha aprovechado los beneficios de contar con organizaciones de usuarios y puede ser el momento de promoverlos. Fedeleche cree firmemente en la capacidad de las personas para resolver sus desafíos por estar más cerca de ellos.

Un aspecto importante que requiere de la gestión estatal, se refiere al desarrollo o financiamiento de **nuevas obras**. Dadas las distintas características agroclimáticas a lo largo del país, se requieren de distintos tipos de obras, siendo común en la zona norte, centro y centro sur del país grandes embalses y redes de canales, que han tenido cofinanciamiento estatal, cuya operación ha quedado en manos de los mismos usuarios. En la zona sur, el agua superficial y las precipitaciones son más abundantes por lo que la necesidad de riego, hasta ahora, no era considerada prioritaria y las pocas inversiones se han desarrollado de manera individual (pozos profundos, sistemas mecanizados, soluciones prediales). Prácticamente cada predio posee esteros, que hasta hace algunos años, nunca se secaron, por lo que era común que la bebida de los animales se satisficiera con esta. Con el tiempo, las precipitaciones han disminuido y las temperaturas medias y extremas han aumentado y la necesidad de obras se ha hecho imprescindible. Un tipo de obras que no se ha financiado regularmente son tranques que intervengan los esteros para poder acumular la cantidad suficiente de agua para enfrentar el período estival y los años de sequía. Fedeleche cree que este tipo de embalses menores tienen una rentabilidad social positiva y pueden ser construidos rápidamente por los mismos usuarios con apoyo estatal. El aumento en el valor de las contribuciones del suelo bajo riego, que devuelve al Estado lo invertido, debe ser incluido en las evaluaciones de dichos proyectos (rentabilidad social y privada).

Las obras requieren de aprobación por parte de la **autoridad pertinente (DGA, DOH)**, la que muchas veces no tiene la capacidad suficiente en recursos humanos y de operación para dar respuesta rápida a las solicitudes de intervención de cauces y DAA, entre otros. Es probablemente el mayor desincentivo al sector privado. Fedeleche solicita que la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas sean fortalecidas para dar **rápida respuesta a los requerimientos y para el mejoramiento de la calidad de la información** que poseen, lo que permite asignar debidamente los DAA y la autorización de las obras. A diferencia de la zona central del país, al no existir organizaciones de usuarios, la información de disponibilidad real de aguas de ciertas cuencas de importancia es menor a la que se cree efectivamente hay.

Un aspecto importante que ha afectado la disponibilidad de aguas, tiene que ver con la adquisición de derechos para la **especulación**. Este fenómeno, ha impedido que los verdaderos potenciales usuarios puedan disponer de DAA de manera oportuna. Se debe desestimular la especulación a través del **aumento de patentes por no uso** y la velocidad de aplicación de esta. En este caso, y debido al distinto comportamiento de cada cuenca, es que dicha regulación debería estar a cargo de la autoridad local, con la flexibilidad suficiente para resolver eficaz y eficientemente.

Finalmente, Fedeleche coincide en que la priorización del uso del agua debe ser para el consumo humano, pero también cree que la falta de disposición se debe más a falta de obras y soluciones tecnológicas que a aspectos exclusivamente jurídicos.